



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACUERDO # 108

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el 7 de mayo del año 2019, la Diputada Aída Ruiz Flores Delgadillo, integrante de la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 49, 50 y 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 97, 98, fracción III y 102 fracción III y 105 del Reglamento General de este Poder, sometió a la consideración del Pleno, una Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que se implementen acciones legales y operativas de inspección y vigilancia para evitar la caza de animales en peligro de extinción, combatir el tráfico de ejemplares y productos de la vida silvestre que se distribuyen en dicho hábitat.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. La proponente justificó su iniciativa en la siguiente:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas, la extinción de especies se ha acelerado hasta tal punto, que la tasa promedio de pérdida de vertebrados es hoy hasta mil veces más alta que las tasas de referencia. Algunos expertos consideran que nos encontramos ante la sexta extinción más grande de la historia de la Tierra. Entre las filas de la larga lista de animales en peligro de extinción, muchos se encuentran gravemente amenazados por la caza furtiva.

Recientemente en redes sociales se han viralizado imágenes de cazadores en el Municipio de Monte Escobedo Zacatecas, donde se les aprecia claramente con variedad de animales en peligro de extinción uno de ellos el jaguar; ante este reprobable hecho; debemos comprometernos y sumar esfuerzos para preservar los recursos de la sierra en esta demarcación, pues en Monte Escobedo habita el Jaguar mismo que es una especie en peligro de extinción, enlistada en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Es importante que las autoridades de la PROFEPA y de la SEMARNAT ejecuten acciones urgentes, y realicen las modificaciones necesarias en sus operativos para evitar las actividades que pongan en peligro el medio ambiente, y el equilibrio de la flora y fauna que existe en nuestro país ya que su conservación es una obligación del Estado Mexicano.”



Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, a fin de que se implementen acciones legales y operativas de inspección y vigilancia para evitar la caza de animales en peligro de extinción, combatir el tráfico de ejemplares y productos de la vida silvestre que se distribuyen en dicho hábitat.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los siete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

SECRETARIA

DIP. AÍDA RUIZ FLORES DELGADILLO

SECRETARIA

DIP. MA ISABEL TRUJILLO MEZA

